

NuevaMayoría.com

El portal sociopolítico de Iberoamérica

La reforma previsional en el Senado

- por Murillo de Aragão

**I – Tramitación**

El proceso comienza en la Comisión de Constitución, Justicia y Ciudadanía (CCJC) y después continúa con la votación en el plenario, en dos vueltas. En la primera etapa de revisión realizada por la CCJ, los senadores que integran la comisión podrán presentar sugerencias al relator. El plazo para que el relator presente su informe y sea votado será de hasta 30 días.

El texto aprobado en la CCJC se envía al plenario del Senador para su tratamiento en cinco sesiones (cinco días hábiles en que haya sesión deliberativa), en las que se podrán presentar enmiendas que sean firmadas por 27 senadores.

Una vez presentadas las enmiendas, el texto regresa a la CCJC del Senado para que el relator, también en un plazo de hasta 30 días, emita su informe de opinión.

En la segunda y última etapa, los senadores votarán el texto aprobado en la CCJC –con o sin enmiendas- en dos vueltas, con un intervalo mínimo entre la primera y segunda vuelta de al menos cinco días hábiles.

En la etapa de votación en el plenario, a diferencia del procedimiento de la Cámara, no se admite el llamado DVS –'Destaque' para Votación en Separado- con aceptación automática. Cualquier artículo (enmienda o DVS) excepto que sea propuesta por el relator, irá a voto sólo si se aprueba por mayoría simple el requerimiento con dicha finalidad.

Existen tres hipótesis para el texto que salga del Senado:

- a) si se aprueba la misma redacción que proviene de la Cámara, el artículo se somete a promulgación;
- b) Si existiese una modificación puntual, que no altere sustancialmente el texto aprobado en la Cámara, el presidente del Senador podrá proponer: 1) la promulgación parcial, transformando en Enmienda Constitucional las partes que obtuvieron el aval de las dos Cámaras y; 2) enviar al archivo o enviar a la Cámara las partes modificadas.
- c) Si existiese un sustitutivo global, con alteración de la mayoría de los artículos, como sucedió con la PEC de Previsión de Fernando Henrique Cardoso, el texto debe retornar a la Cámara, en donde será recibido como materia nueva y continuará el trayecto que la PEC 40 recorrió en la Cámara.

En un escenario realista, la CCJ podría aprobar el informe del relator hasta la tercera semana de septiembre. En este caso, la primera vuelta se daría en la última semana de septiembre. La segunda vuelta podría suceder en la primera semana de octubre. La materia continuaría el trayecto para la promulgación (parcial o total).

II – Comentarios sobre la Comisión de Constitución, Justicia y Ciudadanía

La Comisión está compuesta por 23 titulares e igual número de suplentes. Está presidida por el senador Edison Lobão (PFL-MA), vinculado con el senador José Sarney. El relator será Tião Viana, líder del PT

Los partidos aliados tienen 15 representantes en la CCJC y la oposición, 8. La distribución partidaria de la comisión es la siguiente:

PMDB. Representan el partido en la Comisión los senadores Amir Lando (RO), Garibaldi Alves Filho (RN), José Maranhão (PB), Juvêncio da Fonseca (PA), Papaléo Paes (AP), Pedro Simon (RS).

PFL. Integran la CCJ los senadores Antônio Carlos Magalhães (BA), César Borges (BA), Demóstenes Torres (GO), Edison Lobão (MA), José Jorge (PE) y Roseana Sarney (MA).

PT. Posee tres representantes: Serys Slhessarenko (MT), Aloizio Mercadante (SP) y Tião Viana (AC).

PSDB. Representado por los senadores Arthur Virgílio (AM) y Tasso Jereissati (CE).

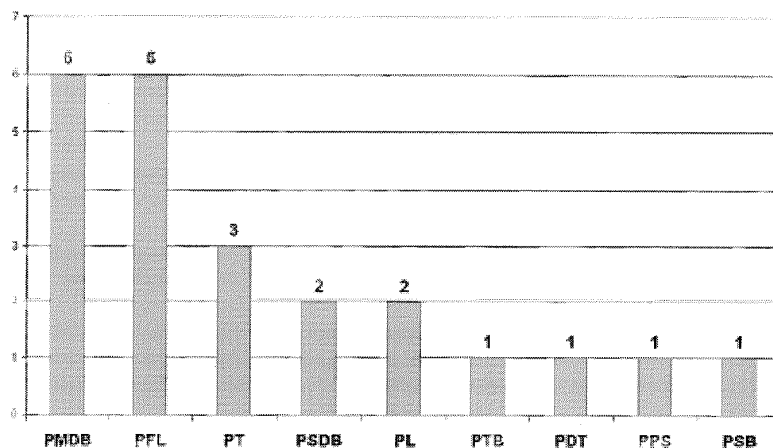
PL. Posee dos senadores en la comisión: Magno Malta (ES) y Marcelo Crivella (RJ).

PTB. Representado por el senador Fernando Bezerra (RN).

PDT. Representado por el senador Jefferson Peres (AM).

PPS. Representado por el senador João Batista Motta (ES).

PSB. Representado por el senador Antônio Carlos Valadares (SE).

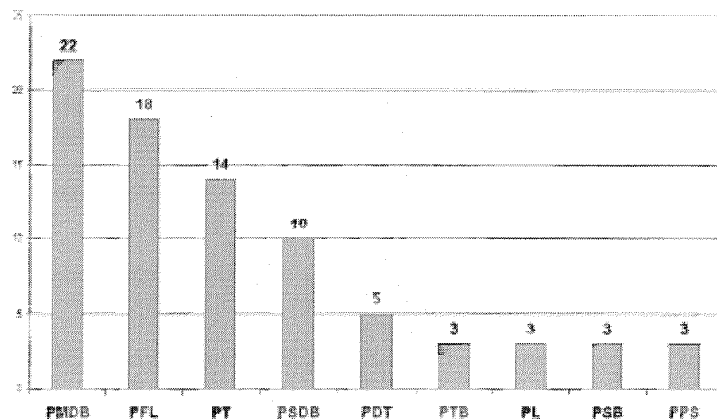


III - Perfil del Senado

Compuesto por 81 senadores y presidido por José Sarney (PMDB-AP), el Senado espera una fragmentación partidaria menor a la de la Cámara, en donde conviven 16 partidos (Nueve en el Senado).

Para aprobar una enmienda constitucional, se necesitan 49 votos. Los partidos que integran formalmente la base del gobierno son PMDB, PT, PDT, PTB, PL, PSB y PPS. Juntos suman 53 senadores. La oposición está formada por el PSDB y PFL con 28 votos.

El PDT está alineado al PFL para votar en contra de la propuesta. Es posible que otros aliados, tal como sucedió en la Cámara, voten en contra del gobierno. Del mismo modo, parte de la oposición podrá votar a favor de la Reforma Previsional por cuenta de la interferencia de los gobernadores. La distribución partidaria en el Senado es la siguiente:



IV – Puntos posibles de modificación

Hasta el momento, algunos puntos podrán ser objeto de modificación en el Senado. El primero, es el aumento de la edad obligatoria para la jubilación de los funcionarios públicos de 70 a 75 años.

El otro se refiere a la unificación del subtecho estadual. De acuerdo con el texto aprobado en la Cámara, el techo de la Unión es el salario de los ministros del STF y de los estados, el salario del gobernador. Algunos senadores llaman a mantener la coherencia y establecer como parámetro en los estados el salario de los desembargadores. Al fin, el Senado quiere una transición más flexible para el nuevo sistema de previsión de los funcionarios públicos.

Reforma Ministerial

Tres ministros son blanco de articulaciones para impulsarlos a dejar el gobierno por voluntad propia: Cristovam Buarque (Educación), Humberto Costa (Salud) y Roberto Amaral (Ciencia y Tecnología). Cristovam viene siendo boicoteado silenciosamente por el Palacio del Planalto.

Sus proyectos están archivados en la Casa Civil sin ser siquiera analizados. Los esfuerzos de articulación política que realiza, como el diálogo con el Congreso (ya atendió a más de 300 parlamentarios) son ignorados.

Cada semana se publican notas en las columnas políticas sobre el débil desempeño del ministro de educación. Parece como si existiera una campaña para transformarlo en un fracaso.

Sin el brillo de Cristovam, los tropiezos de Roberto Amaral y Humberto Costa se encargan de colocarlos en una posición frágil.

El caso de Cristovam es diferente, ya que lo acusan de llevar problemas en vez de soluciones al Palacio del Planalto, de jugar para sí mismo y no para el equipo, y de no tener miembros del PT nacional en su ministerio.

COPYRIGHT 2000-2003 © [Nueva Mayoria.com](http://www.nuevamayoria.com)
Todos los derechos reservados.